



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Libertad de Expresión y Derechos de los Periodistas

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
--------	-----------	--------------	---------------------

	10º Semestre	Derecho de la Información	6
--	--------------	---------------------------	---

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Optativa de elección	3	0	3	48

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Identificará los alcances normativos de la Libertad de Expresión a la par de la regulación del ejercicio periodístico, el secreto profesional y la cláusula de conciencia. Asimismo revisará la importancia de la libertad de prensa y la importancia de la regulación de la Real Malicia o Malicia Efectiva.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<b>Unidad 1. Libertad de Expresión.</b>		
1.1 Marco Jurídico de la Libertad de expresión.		
1.1.1 Declaración Universal de los Derechos Humanos.		
1.1.2 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos.	5	0
1.1.3 Convención Americana sobre Derechos Humanos.		
1.2 Fundamentos Constitucionales de la Libertad de Expresión en México.		
1.3 Las doctrinas que profundizan el modelo del <i>marketplace</i>		

<p><i>of ideas.</i></p> <p>1.3.1 El derecho a las libertades de expresión como un derecho fundamental del ser humano.</p> <p>1.3.2 Doctrina que trata la libertad de expresión como un instrumento que permite alcanzar efectos beneficiosos para la comunidad.</p> <p>1.3.3 Doctrina que considera la Libertad de expresión como un componente esencial y constitutivo de la sociedad política.</p> <p>1.3.4 El autogobierno en una sociedad democrática.</p> <p>1.3.5 Control de los actos de poder.</p> <p>1.3.6 La tolerancia.</p>		
<b>Unidad 2. Regulación del Ejercicio Periodístico.</b>		
<p>2.1 El concepto de Periodista.</p> <p>2.2 El acceso a la profesión periodística.</p> <p>2.3 Colegiación profesional del Periodista.</p> <p>2.4 Condiciones laborales del Periodista.</p> <p>2.5 Corresponsal de prensa.</p> <p>2.6 Corresponsal extranjero.</p> <p>2.7 Premio Nacional de Periodismo.</p> <p>2.8 Derechos de autor del trabajo periodístico.</p> <p>2.9 Régimen fiscal de colaboradores.</p>	8	0
<b>Unidad 3. El Secreto Profesional y su Regulación Normativa.</b>		
<p>3.1 Principales diferencias entre derecho y ética periodística.</p> <p>3.2 Concepto de Secreto Profesional de Periodista.</p> <p>3.3 Los sujetos del secreto profesional del Periodista.</p> <p>3.4 El objeto del secreto profesional del Periodista.</p> <p>3.5 El contenido del secreto profesional del Periodista.</p> <p>3.6 El secreto profesional del Periodista y el derecho contractual.</p> <p>3.7 El secreto profesional del periodista en México.</p> <p>3.8 Tipología de la regulación jurídica del secreto profesional del Periodista.</p> <p>3.9 La regulación jurídica del secreto profesional del periodista en el mundo.</p>	6	0
<b>Unidad 4. La Cláusula de Conciencia y su Regulación Normativa.</b>		
<p>4.1 Concepto de Cláusula de Conciencia.</p> <p>4.2 Los sujetos de la Cláusula de Conciencia.</p> <p>4.3 El objeto de la Cláusula de Conciencia.</p> <p>4.3 El contenido de la Cláusula de Conciencia.</p> <p>4.5 Regulación jurídica de la Cláusula de Conciencia en el mundo.</p>	5	0
<b>Unidad 5. Conceptos Operativos de la Deontología Informativa.</b>		
<p>5.1 Información, democracia y responsabilidad social.</p> <p>5.2 Los conceptos de autorregulación informativa y Consejo de Prensa.</p> <p>5.3 Consejo de prensa: figuras de derecho público y derecho privado.</p>	5	0

5.4	Deontología Informativa.		
<b>Unidad 6. Libertad de la Empresa informativa.</b>			
6.1	El sistema de prensa liberal. Caracteres y Consecuencias del sistema.		
6.1.1	Libertad de publicación.		
6.1.2	Libertad de empresa periodística.		
6.2	De la prensa ilustrada a la prensa de masas.		
6.2.1	La crisis del sistema de prensa liberal.		
6.2.2	Factores generadores de la prensa comercial y los modernos medios de comunicación social.		
6.2.2.1	La llegada de la "sociedad de masas".		
6.2.2.2	La publicidad.		
6.2.2.3	La industrialización de la prensa.	10	0
6.2.2.4	El impacto tecnológico y la comunicación social.		
6.2.2.5	La concentración de empresas.		
6.3	Derecho de informar libremente.		
6.4	Objetividad de la información.		
6.5.	La objetividad y los condicionamientos de la información a través de los medios masivos.		
6.6	Derecho de informar y preservación del sistema democrático.		
6.7	Libertad de Información y Censura.		
6.8	Publicidad y Medios Informativos.		
6.9	Regulación de las encuestas.		
<b>Unidad. 7. Real Malicia.</b>			
7.1	Los límites a los derechos de personalidad tratándose de figuras públicas.		
7.2	La crítica periodística a los servidores públicos.		
7.3	El derecho de crítica a las personas públicas en el derecho comparado.		
7.3.1	Estados Unidos de Norteamérica.	9	0
7.3.1.1	Análisis de casos relevantes.		
7.3.2	Argentina.		
7.3.1.2	Criterios Jurisprudenciales.		
7.3.3	México.		
7.3.3.1	Malicia Efectiva.		
<b>Total de horas teóricas</b>		48	
<b>Total de horas prácticas</b>			0
<b>Suma total de horas</b>		48	
<b>Bibliografía Básica.</b>			
<p>Aberastury, Pedro y otros. <i>Poder Político y Libertad de Expresión</i>, Sociedad Científica Argentina, Instituto de Ciencia Política y Constitucional, Abeledo-Perrot, Argentina, 2001.</p> <p>Azurmendi, Ana. <i>Derecho de la Información: guía jurídica para profesionales de la comunicación</i>, Ediciones Universidad de Navarra, España, 2001.</p> <p>Badeni, Gregorio. <i>Tratado de Libertad de Prensa</i>, LexisNexis, Abeledo-Perrot, Argentina, 2002.</p> <p>Catucci, Silvina G. <i>Libertad de Prensa. Calumnias e Injuria</i>, EDIAR, Sociedad Anónima Editora, Comercial, Industrial y Financiera, Argentina, 2004.</p>			

Carpizo Jorge, Perla Gómez Gallardo, Ernesto Villanueva. *Moral Pública y libertad de expresión*. IURes pública, México, 2008.

Desantes Guanter. *Derecho a la Información. (Materiales para un sistema de comunicación)*, Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad, España, 2004.

Gómez Gallardo, Perla. *Libertad de expresión, protección y responsabilidades*. CIESPAL, Ecuador, 2009.

Livio Cedeño, Víctor. *La Prensa y los delitos de prensa*, Centenario, Santo Domingo, 2000.

Merlo, María Eva. *Delitos contra el Honor. (Libertad de Expresión y de Información)* Editorial Universidad, Argentina, 2005.

Nespral, Bernardo. *Manual de Periodismo Judicial. (Periodismo y Derecho)*, García Alonso, Argentina, 2005.

Smed, Rudolf. *Ensayo sobre la Libertad de Expresión, de ciencia y de cátedra como Derecho Fundamental y sobre el Tribunal Constitucional Federal alemán*, Traductor Joaquín Brague Camazano, UNAM. IJ, México, 2005.

### Bibliografía Complementaria

Badeni, Gregorio. *Libertad de prensa*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1997.

Baez de Figuerola, Alicia. *Protección Jurídica de los Derechos Personalísimos y Libertad de Expresión*, Editorial Jurídica Panamericana, Argentina, 1997.

Bertoni, Eduardo A. *Libertad de Prensa y Derecho Penal*, Artes Gráficas Candil, Argentina, 1997.

Frascaroli, María Susana. *Justicia Penal y Medios de Comunicación*, Ad-Hoc, Argentina, 2004.

Lanao, Jairo E. *La Libertad de Prensa y la Ley. Normas Legales que afectan al Periodismo en las Américas*, Colección Chapultepec. Sociedad Interamericana de Prensa, Colonia Press Internacional, Estados Unidos, 1999.

Loreti, Damián M. *El derecho a la información relación entre medios, público y periodistas*. Paidós, Argentina, 1999.

Pizarro, Ramón Daniel. *Responsabilidad civil de los medios masivos de comunicación. (Daños por noticias inexactas o agraviantes)*, Hamurabi, José Luis de Palma Editor, Argentina, 1999.

Sánchez Freytes, Alejandro. *Libertad de Expresión*, Límites Jurídicos Institucionales, Advocatus, Argentina, 2002.

Sartori, Giovanni. *Videopolítica. Medios, información y democracia de sondeo*, Cuadernos de la Cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey, Fondo de Cultura Económica, España, 2003.

Toller, Fernando M. *Libertad de prensa y tutela judicial efectiva*, La ley, Argentina, 1999.

Tomás Bianchi, Enrique y Hernán Víctor Gulco. *El Derecho a la Libre Expresión, Análisis de fallos nacionales y extranjeros*, Librería Editor Platense, Argentina, 1997.

Villanueva, Ernesto. (Coord.) *Diccionario de Derecho de la Información*, México, Porrúa- IJ, UNAM, 2009.

\_\_\_\_\_, *Derecho de la Información*. CIESPAL. Ecuador. 2008.

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición del maestro</li> <li>- Técnicas de cuchicheo</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Mesas redondas</li> <li>- Discusión de casos reales en grupo</li> <li>- Proyección de láminas y acetatos</li> <li>- Conferencia por profesores Invitados</li> <li>- Philips 6-6</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica de panel</li> <li>- Técnica del debate</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes parciales</li> <li>- Trabajos y tareas fuera de clase</li> <li>- Exámenes finales</li> <li>- Participación en clase</li> <li>- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>- Asistencia a clases (80%)</li> <li>- Presentación de una tesina</li> </ul>

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Solución de casos prácticos por los alumnos</li><li>- Exposición audiovisual</li><li>- Seminarios</li><li>- Trabajos de investigación</li></ul> |  |
|---|--|

**Perfil profesiográfico del docente.**

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.